

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62659 del 29 agosto 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Prestar servicios profesionales especializados al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de suba, para la coordinación, estructuración, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión enfocados a la realización de las acciones integrales hacia la comunidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2309 --- SALUD INTEGRAL PARA SUBA

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD

Especialización:

GESTIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o SERVICIOS DE SALUD o INTERDISCIPLINARIA EN SALUD FAMILIAR INTEGRAL o SALUD OCUPACIONAL o MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD o ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD o ADMINISTRACIÓN EN SALUD o PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O DE FAMILIA o GERENCIA SOCIAL o PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO o ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL o ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES o ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR

Equivalencia:

De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 3 Año(s), 1 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título profesional en áreas de conocimiento en: Administración, económicas, ingenierías, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas. Título de posgrado en el núcleo básico del conocimiento en Administración Pública, Gerencia de la salud, Gestión Pública, Gerencia Social; Psicología Clínica y de la Salud; Epidemiología Clínica, Educación para la Salud y afines. Mas de tres (3) años de experiencia profesional.

Fecha de expiración: lunes , 27 de Octubre de 2025

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62659 del 29 agosto 2025**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CESAR SALAMANCA ROJAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUBA, según solicitud No.137249 del 28 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**